

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 54 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de 19 de noviembre de 2020, ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

— Referencia expediente: C-0333/2019.

#### *Características del aprovechamiento*

Titular: María Isabel Gañán Gómez (\*\*615\*\*).

Uso: riego.

Clasificación del uso: usos agropecuarios. Artículo 49 del RDPH, apartado b) 2.º Regadíos.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 7.400.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.850.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
0	0	0	0	1184	1702	1850	1628	1036	0	0	0

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,66.

Plazo: veinticinco años.

Título que ampara el derecho: concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de esta fecha.

Observaciones: los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

#### *Características de la captación*

Procedencia del agua: subterránea. 03.05\_Madrid-Talavera.

Masa de agua: Madrid: Aldea del Fresno-Guadarrama (ES030MSBT030.0012).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 7.400.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.850.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
0	0	0	0	1184	1702	1850	1628	1036	0	0	0

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,66.

Diámetro (m): 0,45.

Profundidad (m): 120.

Cota (msnm): 662,82.

Potencia instalada (CV): 3,5.

Localización de la captación:

- Provincia: Madrid.
- Término municipal: Navalcarnero.
- Referencia catastral: 28096A004001160000WB.
- Paraje: Acebuche.
- Parcela: 116.
- Polígono: 4.
- Coord. UTM ETRS-89 (X, Y): (414 731; 4 464 139).
- Huso: 30.

*Características del uso*

Uso: riego.

Clasificación del uso: usos agropecuarios. Artículo 49 del RDPH, apartado b) 2.º Regadíos.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 7.400.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1.850.

Modulación mensual (m<sup>3</sup>):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
0	0	0	0	1184	1702	1850	1628	1036	0	0	0

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,66.

Superficie regable (ha): 2,96.

Superficie con derecho a riego (ha): 2,96.

Sistema de riego: goteo.

Tipo de cultivo: pistachos.

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Navalcarnero	Madrid	4	116
Navalcarnero	Madrid	5	101

Madrid, a 17 de diciembre de 2020.—El comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

(02/107/21)

